JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD Medellín, veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	SCOTIABANK COLPÁTRIA S.A.
DEMANDADOS	VÍCTOR RUBÉN GIRALDO ZULUAGA
RADICACIÓN	05001 31 03 008 2021 00055 00
ASUNTO	AUTORIZA DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN
INTERLOCUTORIO	397

Conforme lo solicita la apoderada judicial demandante, se autoriza la dirección de correo electrónico perfumeriavictsarit@hotmail.com, como cana digital para surtir la notificación del demandado VICTOR RUBEN GIRALDO ZULUAGA, en los términos del artículo 8 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

04